



**APRUEBA RECEPCION Y LIQUIDACION DE
CONTRATO PROPUESTA PUBLICA 19/2011 ID
3671-21-LE11 "ADQUISICION DE CALZADO
ESCOLAR, CHILLAN VIEJO".**

DECRETO N° 1834
Chillán Viejo, 08 SEP 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°638 de 04 de marzo de 2011, que aprueba contrato denominado: "**ADQUISICION DE CALZADO ESCOLAR, CHILLAN VIEJO**".
- b) La Orden de Compra N° 3671-30-SE11, emitida a nombre de don Sergio Ricardo Rivera Soto;
- c) El Informe de Recepción de 14 de abril de 2011.
- d) El Acta de Liquidación de contrato de 22 de agosto del 2011;

DECRETO

1.-APRÚEBASE, el Informe de Recepción de 14 de abril del 2011 y el Acta la Liquidación de Contrato de 22 de agosto de 2011, de la propuesta pública N° 19/2011 ID 3671-21-LE11 denominada: "**ADQUISICION DE CALZADO ESCOLAR, CHILLAN VIEJO**".

2.- PROCÉDASE a la devolución de los siguientes documentos:

- a) Vale Vista N° 007356-6 Banco de Chile, por un monto de \$1.985.038.-, tomada como garantía de fiel cumplimiento del contrato;
- b) Vale Vista N° 007355-8 Banco de Chile, por un monto de \$992.519.-, tomado como garantía de Post Venta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCC/pchc.

Secretaría Municipal, Daf, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL